



107

Radicado: 11001-03-15-000-2018-03763-00
Demandante: HERNÁN VALLEJO NARVÁEZ

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERA PONENTE: STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2018-03763-00
Demandante: HERNÁN VALLEJO NARVÁEZ
Demandado: CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C"

AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra la providencia de 10 de abril de 2019, proferida por esta Sala.

En consecuencia, por Secretaría General, remítase el proceso a la autoridad judicial que corresponda (reparto), para que se surta la impugnación presentada.

Notifíquese y cúmplase.


STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO
Consejera

